



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SOLICITUD DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	Curso 2024/2025	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE/Pasaporte:
DIRECCIÓN:			
CP:	PROVINCIA:	AYUNTAMIENTO:	LOCALIDAD:
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD		

O, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquiera medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE/Pasaporte:

EXPONE:
Que cumple el requisito para el ACCESO POR TRASLADO DE EXPEDIENTE:
<input type="checkbox"/> Centro educativo de origen Especialidad de <input type="checkbox"/> Bienes arqueológicos <input type="checkbox"/> Escultura <input type="checkbox"/> Pintura
Para los efectos oportunos, se adjunta la siguiente documentación acreditativa:
<input type="checkbox"/> Copia del DNI, NIE o pasaporte <input type="checkbox"/> Certificación académica de los estudios cursados, debe constar la norma que establece el plan de estudios y las calificaciones obtenidas, en idioma castellano.

SOLICITA:
Ser admitido/a para el año académico 2024/2025 como alumno/a para seguir mis estudios en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidade a la que se dirige esta solicitude, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta cidadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarefa en interés público o en el ejercicio de poderes públicos segun la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa:	En el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden de 21 de noviembre de 2016 por la que se regula la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración (DOG del 1 de diciembre)
- Real decreto 1614/2009, del 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha

	,	de		de	
--	---	----	--	----	--

OBSERVACIONES:

Se deberá presentar copia del formulario correctamente cubierto y firmado en la secretaría de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, junto con las copias correspondientes de la documentación requerida para el acceso.